

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PUNTOS DE SUSCRICIÓN
En la administración y en la librería de Bartolomé Rotger, Palacio, 4.
Teléfono num. 190

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

PRECIO DE SUSCRICIÓN
1'25 pesetas al mes
Numero suelto 5 cents. de peseta

A todo aquel que reciba este periódico se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito la baja á esta administración.

Dietario Tous

PARA 1891

CONTIENE GUÍAS COMPLETAS

Madrid y Barcelona

Y DATOS ÚTILES E INTERESANTES

Isla de Mallorca

Librería de J. Tous-Plaza de Cori 14 y 16

Palma

DOCTRINA DEL SR. SILVELA

El Correo, en su afán de molestar uno y otro día al digno ministro de la Gobernación, censura el texto de un discurso pronunciado por el Sr. Silvela en la legislatura de 1882, discurso en que el periódico fusionista cree encontrar la antítesis de la conducta que actualmente sigue.

De todas las manifestaciones hechas entonces por el Sr. Silvela en el Parlamento, las que nosotros consideramos más relacionadas con el móvil político á que ha obedecido El Correo en su recuerdo, son las siguientes:

«Otro grave mal, que verdaderamente tiene alarmadas las provincias, aun cuando la alarma, por la desgraciada falta de comunicación que hay en este país entre la vida del centro y la de las extremidades, no haya llegado como se debiera llegar á Madrid, son los procedimientos que se han entablado contra ayuntamientos y diputaciones provinciales—VIOLENTANDO TAMBIÉN TODAS las disposiciones de la ley municipal, para convertir en procesos ó meras faltas administrativas, ó á veces pretextos falsamente denunciados, pero convertidos en causas criminales, envueltos en papel sellado, donde quiera que ha habido un verdadero y grande interés en desembarazarse de unos cuantos adversarios, cuyas causas continúan estacionadas y no hay medios que anden un solo paso.»

Dejó sentado el Sr. Silvela en su discurso de 1882, que en las elecciones del año anterior se habían violentado todas las disposiciones de la ley municipal, para llegar á los procesos de que se lamentaba, con el fin de favorecer los intereses de la política entonces imperante.

¿Es que ahora se ha hecho lo mismo? ¿Es que la justicia se ha convertido en dócil instrumento del Gobierno, ni éste ha querido reducirla á tal grado de rebajamiento en su alta misión social?

Pruébelo El Correo. Lo que ha hecho el Gobierno, y de ello no está arrepentido porque ha cumplido con su deber, es entregar á los Tribunales aquellas corporaciones, pocas en verdad, que estima han delinquido, cometiendo abusos que plenamente determinados en las leyes como merecedores de castigo, si se quiere que alguna vez se empiecen á poner los cimientos de la moralidad pública.

¿O es que El Correo deseaba que el Gobierno, porque se acercaban unas elecciones, dejara impunes delitos que estaban en la conciencia de todos?

Pues esto no lo ha querido hacer al Sr. Silvela, aun á trueque que el órgano predilecto del fusionismo le maltrate y le censure sin razón, puesto que tiene la seguridad de que el día que en las Cortes se trate de este asunto y se exhiba ante el país el expediente sosteniendo el balance del proceder de uno y otro partido, así como las notas justificativas de las causas que han motivado el procesamiento de las corporaciones á que El Correo se refiere, sin violencia de la

ley municipal, sino en cumplimiento de la misma y de la moral pública, entonces se desengañará que el Sr. Silvela no está en contradicción consigo mismo.

Las doctrinas que sostuvo el Sr. Silvela diputado, son las que practica el Sr. Silvela ministro de la Gobernación.

UN IMPORTANTE ASUNTO

HISTÓRICO VASCO-NAVARRO

Bajo este título publica El Guipuzcoano las siguientes cortas líneas:

«Como complemento á las noticias que últimamente hemos publicado acerca de las Comisiones provinciales de Monumentos de Navarra y Guipúzcoa, nos parece en extremo curioso reproducir hoy el extracto del acta de la sesión que ha celebrado la de Pamplona, por tratarse de asuntos de gran importancia para la historia del noble condado skaro.

La Comisión de Monumentos del reino de Navarra, congregada en la Cámara de Comptos, bajo la presidencia del correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, D. Juan de Iturralde y Suñer, dedicó su última sesión á estudiar la interesante proposición presentada en la anterior por el académico de la Historia, señor marqués de Echandía.

Pide esta que se dé cumplimiento á la cláusula testamentaria en que los reyes poseedores de Navarra, D. Juan y doña Catalina, manifiestan su voluntad de ser enterrados provisionalmente en la Catedral de Lescar, hasta tanto que pueden ser trasladados á la de Pamplona junto á los reyes sus predecesores.

En la erudita disertación que precede al proyecto, se hace notar que al cabo de más de tres siglos y medio es precisamente ahora cuando esa última voluntad puede cumplirse.

Por mucho tiempo lo impedirían razones políticas hijas de la anexión forzosa, pero desde que el biznieto de nuestros reyes Enrique IV fundó la dinastía de Borbón que llegó á ocupar con tanto brillo los tronos de Francia é Italia, sucediendo en España á la dinastía extinguida de Fernando el Católico, volvió la Providencia á restablecer el derecho de tal suerte, que hoy, después de fallecido el conde de Chambord, el heredero directo de nuestros últimos ritmos reyes destronados, en Navarra, donde vio la ley sálica y siempre heredaron las hembras, es el rey actual D. Alfonso XIII de Castilla.

Todo esto comprobado con las citas de los historiadores de Navarra, de documentos del archivo de Pau y del correspondiente árbol genealógico.

El académico doctor Landá, después de elogiar tanto la novedad de la idea que había inspirado esa proposición como la cumplida forma en que el señor marqués de Echandía había sabido presentarla y conforme en la gran belleza moral que tendría para este noble país el cumplir al cabo de más de tres siglos el voto que, de descansar en Navarra, hicieron al morir en el destierro sus últimos reyes propios, propuso que no teniendo la Comisión facultades ejecutivas en asunto que como éste ha de requerir gestiones internacionales, procedía, á su entender, que después de aprobar en todas sus partes la proposición, se diera traslado íntegro de él á la excelentísima Diputación para que como genuina representante del pueblo navarro decidiera realizarla en ocasión oportuna.

La Comisión aprobó por unanimidad este dictamen, habiendo actuado de secretario el académico Sr. Ansoleaga por no haber podido asistir á la sesión el titular Sr. Sáins de Robles.

CRÓNICA IBICENCA

En los primeros días de la anterior semana reinaron lluvias, vientos fríos, brisas pesadas; parecía que el día del Nacimiento del Señor iba á ser como día de Animas, como miércoles de Ceniza, como un día triste cualquiera. Pero la Víspera ya se asustaron las nubes y dieron paso al flamante Febo, que con sus áureas melenas..., ¿pero á donde vas, Zenón, tan encapotado y con bríos tantos? Di, pues sencillamente, que la víspera de la Natividad no llovió, visitándonos el sol para que la feria que anualmente tiene lugar fuese esplendorosa, los feriantes se marchasen llenos de pesetas sus bolsillos, y los compradores quedasen sin un céntimo, pero con mucha vianda para dar que trabajar al estómago las fiestas del día siguiente.

La hoja que en esta se publica, engalanada con el título de periódico y adornada con el nombre de El Ibicenco, se atreve á decir que no dará á los lectores de LA MAÑANA noticias fidedignas de lo que por aquí pasa.

Mucho es el descaño de esos cuatro torpes emborronadores de la dicha hoja mercenaria, razón por la cual reciben sus escritos los calificativos que se merecen.

Ellos, á falta de razones convincentes, echan mano de argumentos empleados solo en garlitos, usando siempre un lenguaje tabernario; epíteto este, el mejor, con que se adorna por este sensato público á su cartel de inmundicias, que otro nombre no merece un semanario, que, a pesar de colaborar en él gente togada, es un continuado ataque á la moral y al sentido común.

Ellos usan una lógica peculiar, ó, mejor dicho, desconocen la lógica, sentando muchas afirmaciones, falsas casi siempre, pero no dando nunca prueba alguna.

Y así, sería torpeza esperar de ellos que deshagan una sola de mis afirmaciones contenidas en las correspondencias que para su ilustrado diario llevo escritas, que esto es lo que debiera haber hecho, desde el momento que supone faltas de veracidad las noticias que voy dando á los ilustrados lectores de su bien redactado periódico.

Dice este mismo papelucho del cual me ocupo, sin merecerlo, que el patrón (supuesto supuesto y supuesto!) que firmó la carta insultante de marras, es un patrón de carne y hueso; para demostrarnos lo cual..., no hace lo que debiera, no aparece patrón alguno que se haga solidario de dicha infamatoria carta.

Lo cual nada tiene de particular, pues ya dije, hablando de lo mismo, que en ella se contenían frases que de ningún modo puede pronunciar un patrón.

Y basta de perder el tiempo con esa Gaceta Forastera, á la cual he dado más valor del que realmente tiene.

La Gaceta de Madrid publica Reales órdenes confirmando las suspensiones de los Ayuntamientos de Ibiza y San José, disponiendo á la vez pase á los tribunales el tanto de culpa.

Ha sido confirmada la suspensión de D. Bartolomé Ferrer Riera en su cargo de alcalde de San Antonio Abad, y ordenado se proceda á instruirse expediente de separación.

Por el Juzgado de Instrucción de este partido, se instruye causa, en virtud de orden de superioridad, sobre abusos que se dicen haber podido cometer por el alcalde presidente del Ayuntamiento de San Antonio Abad, D. Bartolomé Ferrer y Riera en el desempeño de su cargo.

En la mañana del domingo fondeó en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor Ibiza, con cargo general y pasa-

jeros. A las siete de esta tarde ha salido para Tarragona y Barcelona, después de haber cargado un buen pico de sal de calidad inmejorable de las Salinas de D. José Verdera, situadas en la vecina isla de Formentera, y una regular cantidad de sacos de algarrobas y efectos. También se ha llevado pasaje.

Ha sido declarado cesante del cargo de oficial quinto de la Recaudación de Contribuciones de esa Intervención, don Ignacio Riquer y Llobet, que vino á esta comisionado para ayudar á los Ayuntamientos foráneos en la confección de repartimientos.

Este, lo mismo que su hermano don José, hoy fusionado y jefe ayer de los conservadores, y luego de los reformistas, es uno de los que colaboran á la confección de buñuelos electorales, con cuya vianda pretenden pescar la voluntad de estos campesinos.

¿Qué candidez, la de esa camarilla! Pues mire V. Sr. Director, que creer que los campesinos son gente que se vende por buñuelos!

Son gente de más dignidad que la fusionada, y esperan el día de las elecciones de diputados á Cortes para darles la gran batida.

Que, dicho sea en honor de la verdad, se la merecen por su abandono, y por haber sobrepuesto á su interés particular y al lucro, los intereses generales de toda la isla.

Deseando feliz año nuevo á V., redactores y lectores de este diario, se despide hasta la próxima.

Ibiza 30 de Diciembre. 1890.—ZENÓN

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA MAÑANA.

Madrid 27 de Diciembre de 1890.

SUMARIO

Noche Buena.—Francia.—Alemania.—Portugal.—Los Estados Unidos.—Naufragios.—El Director de la Tabacalera.—Alcance del día 28.—Por la copia.

Sr. Director: Muy Sr. mío: Con la Noche-buena ha vuelto el buen tiempo, la viruela, causada de víctimas, decrece rápidamente, y los madrileños al son de los villancicos y entre el estruendo de tambores, panderos y raqueles recobran su buen humor y olvidan las penas pasadas.

Los teatros hacen su acopio contando por llenos las representaciones de la tarde y de la noche, los paseos rebosan gusto deseosa de tomar el sol primaveral con que natura nos dá los aguinaldos, y aunque el premio grande ha correspondido á un billete que se remitió á la Habana el número 15.020, nosotros nos damos por premiados con respirar libres de dengues, cóleras y viruelas.

Mucho dure y bien parezca. En París, donde según la prensa de aquella capital, ha parecido exajerada la sentencia dictada contra Labruyere, imponiéndole trece meses de prisión, donde se censura la actitud agresiva del Presidente del Tribunal que dictó la sentencia y donde ha renovado el cardinal Lavigerie sus declaraciones republicanas; se pierden los ecos, que en la opinión fomenta la prensa entre el ruido y la animación de los boulevares completamente ocupados por barracas de Navidad que prestan á la capital de Francia un aspecto animadísimo.

En Berlin entre el Dr. Koch y el Gobierno han planteado un contrato sobre la venta de la vacuna antituberculosa para suministrarla únicamente al Estado.

Para su aprobación definitiva se someterá el contrato al Consejo de Minis-

tos y la parte referente á la cuestión económica se resolverá por el Parlamento.

En cambio en Portugal las Cortes no han de ocuparse por ahora de muchos asuntos, después de la lectura del discurso de la corona que será en dos de Enero próximo, las Cortes portuguesas se sus penderán hasta el dos de Abril.

El Gobierno quiere evitar discusión sobre los asuntos anglo-portugueses, pensando, y no sin razón, que solo servirían para excitar los ánimos creando así dificultades quizá insuperables en las vías diplomáticas.

Pero entre todas las noticias que nos comunica el telégrafo, ninguna de tanta importancia como la que nos anuncia el cablegrama que une á Europa con Washington.

M. Harrison ha hecho público en los periódicos oficiales un decreto fijando para el día 1.º de Mayo de 1893 la apertura de la Exposición Universal, invitando á todas las potencias para que concurren al Certamen.

El orgullo de los yankees no podía tolerar que la torre más alta fuera francesa, pero que serie de maravillas han de crear para oscurecer las de la última exposición de París.

En Lónidres la huelga de los empleados de ferro carriles, reviste proporciones alarmantes, algunas vías están completamente paralizadas por falta de personal y en otras por la misma causa el servicio es dificultoso y penoso produciendo este estado de cosas quejas de la industria y del comercio que vé amenazados sus negocios.

En Argel ha naufragado por efecto de la terrible tempestad que ha azotado aquellas costas una balandra española, ignorándose la suerte de sus tripulantes; y antes de enterar á Vdes. de las muchas noticias que del reino y del extranjero, como alcance para el día 28 acabo de recibir, voy á dar una del interior.

Ha sido nombrado Director de la Tabacalera el Sr. Vizconde de Campo Grande; persona de tan gran prestigio y de tan relevantes prendas personales, que solo con el anuncio del nuevo nombramiento han subido dos enteros las acciones de la sociedad.

Euhorabuena para los accionistas que á tan buenas manos encomiendan sus intereses.

Alcance del día 28.—Sr. Director de la Correspondencia bisemanal. «Política Europea.»

Muy Sr. mio: Madrid está preocupadísimo: Eu el Ateneo acaba de hacer su debut un jóven que hace concebir fundadas esperanzas y que al decir de los políticos y de los estadistas ha de tener un porvenir brillante.

Se llama el nuevo orador Antonio Cánovas del Castillo y por su palabra fácil y por su erudición poco comun no me parece irrealizable el vaticinio. En cambio Valero Martín, gracias al prestigio de su reputación Europea ha vendido 300,000 ejemplares de su obra «Siluetas y Perfiles» que acaba de ponerse á la venta.

El público esperaba á la puerta de la imprenta y se apoderaba de los pliegos conforme tiraba la máquina sin esperar á que se encuadernara la obra.

Han canonizado en vida al virtuosísimo padre Laforga.

D. Felipe Ducacal, ha recibido una estensa carta de Su Santidad Leon XIII suplicándole su cooperación para sostener el equilibrio Europeo.

En la talla para el próximo sorteo de mozos disponibles, se ha dado de baja por falta de estatura á D. Alberto Aguilera.

Por el Sr. Parish han sido contratados para formar parte en las pantaminas, que tanto se aplauden en el circo que dicho empresario dirige, todos los señores que forman la Junta Central del Censo.

El Sr. Castelar bailarà danzas españolas con la gracia que él sabe hacerlo, y el Sr. Alonso Martínez cantará aires nacionales con lo que aseguro que el espectáculo se amenizará mucho y los llenos se multiplicarán.

En el último sorteo de la loteria no ha podido realizarse por no haber vendido un solo billete, tambien la empresa de la plaza toros piensa no dar corridas en la primavera próxima en vista de lo que se ha perdido la afición en estos últimos tiempos.

En cambio el teatro Español piensa demoler el edificio en que actua y hacer uno de nueva planta bastante capaz y de las condiciones indispensables, dada

la decidida protección que el público le otorga.

En Carabanchel se ha acotado ya el terreno necesario para edificar la Exposición Universal que en España ha de tener lugar al tiempo mismo que la de los Estados Unidos.

Sin más noticias soy de V. affmo su s. s. q. b. s. m. afectísimo, por la copia.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES Y EL DESCANSO DOMINICAL

He aqui las bases del proyecto de ley que el Sr. Santa María de Paredes ha propuesto en el seno de la comisión de reformas sociales, acerca de la petición formulada en las huelgas de Mayo, á saber: Descanso no interrumpido de treinta y seis horas cada semana para los trabajadores.

«Queda prohibido los trabajos en domingo en los establecimientos industriales y mercantiles á los menores de diez y seis años de edad, de ambos sexos.

Será permitido el trabajo en los expresados días á los jóvenes de ambos sexos mayores de dieciocho durante las primeras horas cuando las necesidades de la industria á que se dedican lo exija y sólo para el arreglo y aseo de los instrumentos y locales de los respectivos establecimientos.

Se autoriza al Gobierno para extender la prohibición ó restricción del trabajo en los domingos á los menores de edad, no emancipados, pertenecientes á uno ú otro sexo, si fuere necesario para celebrar un convenio internacional sobre este asunto ó se le permitiese la uniformidad en la legislación de los Estados de Europa que mantienen con España mayores relaciones económicas.

Se consideran licitos los acuerdos de los gremios suspendiendo el trabajo en los establecimientos industriales y mercantiles los domingos; pero las autoridades protegerán la libertad del trabajo de las personas no comprendidas en las dos bases anteriores.

Se presumirá la excepción del descanso del domingo en todos los contratos del trabajo, siempre que no haya pacto expreso en contrario.

Se declara prescindible por voluntad de cualquiera de las partes todo contrato en que se haya estipulado la obligación de trabajar en domingo, sin derecho á indemnización alguna, aunque se hubiese pactado, siempre que se avise con quince días de antelación.

Se observará el descanso de los domingos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en domingo.

Se autoriza el recargo de la contribución industrial y de comercio, en una sexta parte de la respectiva cuota á los establecimientos industriales y mercantiles en que se trabajó los domingos.

Los personas que por motivos de conciencia no reconozcan la observancia del domingo, lo pondrán en conocimiento de los funcionarios encargados del cumplimiento de esta ley, fijando el día de la semana que hayan de dedicar al descanso.

No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en caso de urgente necesidad y señaladamente:

- 1.º En las industrias que exijan la continuidad por razones técnicas.
2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricación debe ser cotidiana.
3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.
4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.
5.º En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza ó no pueden funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento establecerá la manera de conceder y aplicar las excepciones á que esta base se refiere, procurando que, según la naturaleza de las industrias ó servicios, se observe con la posible regularidad el descanso hebdomadario, y dejando siempre á los trabajadores el tiempo necesario en los domingos y días festivos para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Son aplicables á esta ley las disposiciones del trabajo de niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdicción competente é inspección administrativa.»

Estas bases han sido tomadas en consideración por la subcomisión de reformas sociales.

EL 32.3901

En nuestro apreciable colega El Diario de Huesca, encontramos curiosos detalles relativos al reparto de los ocho millones de reales que correspondieron á aquel número, vendido en Zaragoza, pero juzgado entre infinidad de personas de Huesca.

He aqui la lista de los agraciados: «Con 200.000 pesetas, el ingeniero jefe D. Federico Peyra; con 100.000, cada uno de los ingenieros Sres. D. Joaquin Peno, D. Blas Sorribas y D. Severino Bello; y con participaciones no tan cuantiosas, pero muy importantes, los ayudantes D. Mariano Esquivel, D. Nicolás Soto, D. Hermenegildo Valero, D. Ricardo Ruesga, D. José Carlos Insa, D. Enrique de Fuentes, D. Domingo Sanz, D. Miguel Serrate, D. Manuel Solans y D. Agustín Cuadrado; los sobrestantes D. Mariano Aperte; D. Blas Tembleque, D. Francisco Bellagarda, D. Antonio García Sanmartín, D. Juan Vicente, D. Rafael Mallen, D. Mariano Lecha.

D. Marcelino Conde, D. Manuel García Parra, D. Arsenio Claro Ordás, D. Cándido Furrjel y D. Alfonso Gomez; los delineantes D. Enrique Abad y D. Vicente Algorta; los escribientes, D. Julián Gonzalez, D. Pablo Lafarga, D. Carlos Cosiñ, D. Daniel Pedrós y D. Jorge Gallo; los ordenanzas, D. Pascual Arguas y don Francisco Perez Conget; los capataces, D. Domingo Fanlo, D. Andrés Zamora, D. Ramón Lafuente y D. Rafael Embarba; los peones camineros, D. Felipe Pallas, D. Marcos Cebollero, D. Vicente Luis y D. Gregorio Casarus; los particulares, D. Manuel Batalla, D. Teodosio Alaya, D. Galo García y otras muchas personas, á quienes los nombrados han dado infinitas participaciones, que han alcanzado á gran número de sujetos de ambos sexos, de la más modesta condición social.

El vecindario oscense está muy satisfecho por haberse repartido el premio, mucho y bien.

Ha habido quien llevaba diez centimos, y le corresponden, por lo tanto, 400 pesetas.

Añade el colega, como dato horroroso para el cuerpo de Obras públicas, que todos los agraciados por la fortuna, han asistido al siguiente día á la oficina, sin interrumpir en lo más mínimo sus habituales tareas.

Y dice, para terminar:

A las tres de la tarde hemos visto limpiar la travesía, en las calles de Vega Armijo y del Coso, á tres peones camineros, cada uno de los que dentro de muy pocos días por la suerte veinte mil pesetas, que para ellos constituyen verdaderas fortunas.

ULTIMAS NOTAS

El día de ayer fué de calma política. Esto no obstante algo se habló por la tarde en el Congreso que tuviera relación con la política.

Una de las cosas que más se comentó fué lo que el Sr. Castelar dijo por boca de El Globo respecto á supuestas multas impuestas por el gobernador de Huesca á los ayuntamientos de aquella provincia multas que, según el canario más sonoro del posibilismo, ascienden á 25.000 duros.

En el grupo donde se comentaba esto habia una persona de Huesca, que conoce á fondo lo que pasa en aquella provincia, y que no puede ocultar el asombro que le producía la noticia, diciendo:

«Si con el cristal de aumento con que ve el Sr. Castelar las multas impuestas por el gobernador de Huesca que en totalidad solo asciende á 25.000 reales, se vieran las cantidades que adeuda el ayuntamiento de aquella capital á la Diputación y á la Hacienda, y existiera alguien capaz de satisfacer estos débitos, la situación de la provincia seria muy próspera.»

Los amigos del Gobierno tambien aseguran que las multas impuestas á los Ayuntamientos de Huesca no ascienden á veinticinco mil reales; afirmaciones que están de acuerdo con las noticias que se

nos han facilitado en los centros oficiales.

Varios diarios de la mañana, al hacer el balance de los trabajos realizados por la Junta del censo, elogian la actividad y el celo desplegado por la misma, olvidando sin duda que tanto en lo relativo á los colegios especiales como en lo que se refiere á las elecciones municipales, en donde los Ayuntamientos han quedado suspensos, ha sido preciso que la iniciativa del Gobierno hiciera que la Junta desechase su pereza ó abandono, para dedicarse con celo al estudio de dichas cuestiones, por cuya resolución hoy se aplaude á la expresada Junta y no al Gobierno, que es quien merece plácemes, primero, por estimular á la Junta, y después, por apresurarse á cumplir los acuerdos de ésta.

El Consejo de ministros que ayer mañana celebraron los ministros en Palacio, despues de un elocuente discurso del jefe del Gobierno, en el que éste dió cuenta á S. M. del estado de la política interior y exterior, se acordó el nombramiento del Sr. Navarro Reverter para la subsecretaría de Hacienda, vacante por haber pasado á la Dirección de la Tabacalera, el señor vizconde de Campo Grande, que la desempeñaba.

Para la vacante que deja el Sr. Navarro Reverter en el ministerio de Hacienda se indica al distinguido diputado de la minoría liberal conservadora señor Garrido Estrada.

El decreto de disolución de las Cortes se publicará probablemente el día 27 del actual, y las elecciones generales se verificarán el primer domingo de Febrero no efectuándose el último día festivo de Enero por que en dicho mes se celebrarán las parciales en los Ayuntamientos suspensos.

El Sr. Alonso Martínez envió ayer tarde al señor presidente del Consejo los acuerdos tomados por la Junta central del censo con ocasión del dictamen del señor Sagasta.

Los comisionados de Cuba, en su segunda conferencia, han expresado opiniones contrarias á la ley de relaciones comerciales.

Han hecho uso de la palabra en este sentido los señores Alvarez, Rodriguez y Celorio.

La sesión se suspendió ayer para reanudarla mañana viernes.

MARRUECOS

Por noticias del Riff, divulgadas en los zocos, se sabe que el moro Kandor que hace poco estuvo en España comprando armas y municiones, ha logrado introducir una gran partida de fusiles y cajas de pólvora por aquella parte de la costa. El alijo se ha hecho en barcos españoles.

Se desmienten los rumores de que el Gobierno francés pensaba revelar al señor Patenotre de la legación francesa en esta capital. M. Patenotre se halla ahora en París, de donde volverá á su cargo diplomático para el 20 de Enero.

El ministro de Inglaterra, y el personal de la legación ya deben de haber llegado á Marruecos. Se dice que sir William Kirby Green permanecerá en la corte del Emperador hasta que estén resueltos los asuntos que personalmente va á negociar con el Sheriff.

Ha fallecido en Marruecos una tia del sultán, y se ha mandado á todas las ciudades hacer donativos para regalos al príncipe imperial, cuya boda se ha anunciado. Tambien se organizarán grandes fiestas.

El Sultán dejará á Marruecos para dirigirse á Mequinez y Fez, despues de despachar á la embajada inglesa.

Anteanoche se celebró en la legación de España un espléndido banquete, al que asistieron el cuerpo diplomático y los reverendos padres Lerchundi y Noya.

Despues del banquete, hubo baile que se prolongó hasta las dos de la madrugada.

LA ENVENENADORA

DE AIN FEZZA

El juez de instrucción de Tlemecen (Argel), que entiende en el proceso instruido contra Mad. Weiss, que envenenó

á su esposo, ha enviado al señor Fonseca, decano de los jueces de Madrid, un exhorto al que acompañan dos fotografías de Mr. Félix Roqués, el amante de la envenenadora, el cual, como es sabido, se suicidó, y cuyos nefandos amores concluyeron en Alcázar de San Juan.

A juzgar por los indicados retratos, Mr. Roqués era un hombre de treinta y cinco años de edad próximamente, de rostro varonil que indica clara inteligencia y enérgico carácter.

El juez francés interesa en su exhorto que investiguen nuestras autoridades judiciales, valiéndose de los retratos, si Mr. Roqués compró en las farmacias de Madrid ó de Alcázar de San Juan bicloruro de mercurio.

También pide que se tome declaración al ingeniero agregado á la compañía de caminos de hierro de Madrid, Zaragoza y Alicante, Mr. Teyssonneyre, para que manifieste lo que sepa sobre los amores de Mr. Roqués con Mad. Weiss, y que los Sres. Grevus y Saint James, jefes del suicida de Alcázar de San Juan, sean llamados á declarar sobre la conducta y carácter de éste.

FALSIFICACION DE LOS VINOS

El Gobierno francés ha publicado una circular dirigida á los funcionarios del ministerio fiscal, referente á la adulteración de vinos, que creamos de interés para nuestros vinicultores.

He aquí lo más importante de la mencionada circular, dictada conforme á las decisiones del Comité consultivo de higiene.

1.º La edición de ácido sulfúrico al vino, cualquiera que sea la proporción en que se haga, es perjudicial á la salud del consumidor.

2.º Importa hacer una distinción absoluta entre el sulfato de potasa producido por el enyesado y el producido por adición directa al vino, de ácido sulfúrico; éste último está constituido por sulfato ácido de potasa.

3.º Es posible demostrar por un análisis completo de las sales del vino, que el sulfato de potasa proviene de la mezcla directa de ácido sulfúrico al vino y no del enyesado.

4.º El Comité es de opinión que ha lugar, desde luego, á prohibir la adición directa de una cantidad cualquiera de ácido sulfúrico al vino, así como la circulación y venta de los vinos de este modo fabricados.

El Gobierno prescribe á los procuradores generales se inspiren en las precedentes advertencias y aseguren la represión inmediata de las falsificaciones á que se refiere la circular, añadiendo para terminar, que en lo que concierne á los vinos enyesados, la situación en que los ha colocado la circular de 26 de Septiembre último sigue siendo la misma; continuarán gozando la tolerancia que se les ha concedido hasta 1.º de Abril de 1891, y que no se concederá nueva prórroga, pues desde dicha fecha, los tribunales deberán ser inexorables en la aplicación de la ley.

¿COMO ESTA EL ARTE... DIOS MIO!

Al pueblo de Pedro Martínez (Granada), llegaron hace días unos cómicos muy derrotados. Con cuatro palos y unos lienzos, instalaron el campo de sus operaciones en la plaza pública.

Habían ya fijado en todas las calles unos carteles anunciando la representación de la obra cómica y bailable *Roberto el fraile* (así decían los carteles) y uno de los cómicos se ocupaba en vender entradas por todo el pueblo.

Pero el alcalde de Pedro Martínez, á quien no le hubo de gustar el cariz de los cómicos ni el título de la obra con que iban á debutar, les ordenó levantar el teatro y marchar inmediatamente del pueblo. El director de la compañía trató de no irse, pronunciando un discurso muy sentido á la primera autoridad local, recordándole que uno de sus deberes era proteger al arte, más el alcalde, por toda respuesta, dió órdenes terminantes al alguacil, y los cómicos tuvieron que escapar más que deprisa.

LOS HUELGUISTAS DE ESCOCIA

Londres 24.—La huelga acordada por los empleados de los ferro-carriles escoceses toma cada día mayor extensión. La circulación de trenes se hace muy difícil á consecuencia del escaso perso-

nal con que cuentan las Compañías.

Estas se muestran resueltas á resistirse á las imposiciones de sus empleados y obreros, no obstante las quejas del comercio y de la industria, que están sufriendo perjuicios considerables.

Se teme que las huelgas se generalicen, alcanzando también á algunas industrias importantes.

Londres 24.—La huelga de los trabajadores de los ferro carriles escoceses sigue en aumento, por lo cual el servicio público se hace con grandísimas dificultades.

Las líneas de Edimburgo á Glasgow y Greenock á Dundee han suspendido el servicio.

Por efecto de esta situación empieza á faltar el carbón para usos domésticos, como igualmente en las fábricas de gas.

Los negocios en Glasgow están completamente paralizados.

Noticias locales

El Secretario en comisión de la Dirección de Sanidad de este puerto D. Gabriel Sorá Font, ha sido nombrado Director Médico primero de bahía de Las Palmas (Gran Canaria).

Celebramos que hayan sido debidamente atendidos los méritos y servicios de tan antiguo como celoso funcionario.

También han sido nombrados D. Julio Gil Massot, para sustituir al Sr. Sorá en la plaza de Secretario de esta Dirección de Sanidad y D. Vicente Simó Bagur Médico de bahía del puerto de Ciudadela, ambos excedentes del Cuerpo por reforma.

D. Juan Baró Valle, propuesto por Guerra, vino nombrado Ordenanza de la Sección de Fomento, en reemplazo de D. Bartolomé Salva y Jaume, que la desempeñaba con carácter provisional.

D. Pablo Gomila, Aspirante de 2.ª clase á oficial del Cuerpo de Correos, que sirvió actualmente en la principal de Valencia, viene á continuar sus servicios con el mismo sueldo y categoría á la Ambulante de esta capital á Manacor, y D. Juan Antonio López Serra, que sirve esta última plaza ha sido destinado á Valencia.

En el correo de ayer llegaron varias cesantías de empleados de Hacienda, entre ellas la de D. Ignacio Riquer, oficial de 5.ª clase.

En el vapor *Lulio* salió el martes para Barcelona el M. I. Sr. D. Rafael Tous, y Canónigo de la Metropolitana de Tarragona.

Hoy ha empezado su servicio la nueva empresa de coches fúnebres, la cual ha tomado á su cargo la conducción de cadáveres á la última morada.

Anteayer hubo un amago de fuego en una cochera de la Plaza del Mercado, quemándose algunas cañas y varias cuerdas.

Gracias al oportuno auxilio de los vecinos y Autoridades que acudieron se logró que el fuego no tomara proporciones.

En el Hospital hubo el siguiente movimiento.

Entradas 1 varón.
Salidas 3 hembras.
Fallecidos 1 niño.

En el cementerio de esta ciudad fueron conducidos los cadáveres de un niño de 12 años, del Hospital de tuberculosis; y una niña de 3 de la calle de San Miguel, de eclamsia.

A ocupar la vacante que de Fiscal del S. M. en la Audiencia de este territorio deja el digno Magistrado don José Penichet y Calimano, recientemente trasladado á Oviedo, viene el Magistrado de la Audiencia de Zaragoza don Juan Bautista Martí.

En la plaza del Socorro fué acometida anteayer de un accidente una mujer, recibiendo auxilio de unos transeuntes y varios vecinos.

Hemos recibido la circular referente á la creación de la nueva casa M. Arnús y C.ª de Barcelona que viene á sustituir la fundada hace 40 años por D. Evaristo Arnús. Forman aquélla nuestros queri-

dos amigos los señores don Manuel Arnús y don José Garí, apoderados que han sido del señor Arnús durante 12 años á quienes tenía éste completamente confiada la dirección de su casa de comercio.

Puede esperarse, pues, que la muerte de su malogrado fundador no influirá en la marcha de aquélla casa, cuya respetabilidad reconoce con justicia todo el mundo.

Deseamos á los dignos y laboriosos sucesores de don Evaristo Arnús toda suerte de prosperidades.

Ha entrado en período de mejoría en su enfermedad el médico señor Frontera, cuyo restablecimiento ausiamos darlo á conocer cuanto antes.

Se ha declarado de mérito, para el ascenso en el profesorado, la obra *Manual de lengua sanscrita*, del Catedrático de la Universidad central D. Juan Gelabert y Gordiola.

A las nueve y media de la mañana llegó ayer de Ibiza y Alicante el vapor *Unión* con la correspondencia, pasajeros y carga.

Según informes que hemos adquirido, no ha resultado cierto que se hubiese cometido un robo de unos veinte duros en una casa de la calle de Sans.

Noticias adquiridas sin pedir las nos permiten asegurar que tal robo no ha existido sino en el pensamiento de la dueña de la casa robada, la cual al verse amenazada por la policía, confesó que dicha cantidad la tenía guardada dentro los colchones, como en efecto resultó ser exacto.

Ayer se conmemoró en Palma el acontecimiento mas notable de la Historia de Mallorca: el día de la conquista llevada á cabo el año 1229 por el Rey D. Jaime I de Aragón.

Bastante concurrencia acudió anoche al Teatro Circo, en donde se cantó las zarzuelas *El año pasado por agua*, *Lucifer* y *Al agua patos*.

En ambas producciones la Srita. Bayona estuvo *saladísima*, pero en donde desplegó toda la *gachonería* de su *persona* fué en la última pieza, particularmente en el *Manolé*... sin abrigo. Aquello fué la mar...

El Sr. Verdejo hizo un *rata de primísimo cartello*, que consigné como siempre que el público se desternillase de risa.

Los demás artistas bien cada cual en su esfera.

Hoy tendrán lugar dos variadas funciones; y para mañana se prepara el beneficio del cuerpo de coros con el estreno de la preciosa zarzuela *Olé Sevilla*.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la audiencia de Tineo, D. José Gallego, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Para esta plaza ha sido designado don Manuel Peñalosa secretario de Yeste.

El vapor *Mallorca* ha abandonado su habitual fondeadero, pasando al interior de la dársena, cerca del *Vulcano*, donde sufrirá algunas reparaciones.

Desde 1.º de Enero próximo quedará instalada la administración de la nueva empresa de los coches fúnebres en la casa número 7, piso principal de la calle de Rubí.

TEATRO PRINCIPAL

Un señalado triunfo consiguió anoche la casi paisana nuestra, señora Fons, en la primera representación en esta temporada de la preciosa ópera en tres actos del Maestro Bellui *Sonámbula*; á quien no pretendemos colocar á la altura, por no incurrir en exageraciones, de las grandes muestras que la han precedido en la interpretación del difícil papel de Anina; ejecutó éste con muchísima discreción: teniendo el gusto de oír justos aplausos en todas las principales piezas, alcanzando los honores de la repetición el quinteto del segundo acto, convirtiendo el público la ovación en frenesí. No hay para que repetir que la Fons estuvo como cantante y artista á la altura de su envidiable reputación.

Nuestro paisano el tenor Sr. Brotat, deleitó en alto grado á la concurrencia, llegando á lo ideal en la interpretación del papel de Elvino, alcanzando inusitadas ovaciones y reiteradas salidas al

pa co escénico, y podemos garantizarle será con el tiempo la primera ópera de su repertorio, por adaptarse perfectamente á su *fasciava* y poder brillar su bien timbrada voz.

El reputado bajo Sr. Faff, cantó magistralmente, luciendo sus excelentes facultades, interpretado á maravilla el personaje que representa la parte de Conte, oyendo ruidosos aplausos.

Todos los demás artistas que tomaron parte en el espectáculo cumplieron como buenos y fueron aplaudidos, tanto los coros como la orquesta y en especial el distinguido maestro Sr. Patri que fué llamado á la escena á final del segundo acto.

La función de anoche dejará grato recuerdo á los concurrentes.

Esta noche tendrá lugar la quinta representación de la grandiosa ópera *Carmen*.

El sábado se representará por primera vez *Dinorah*, en la que tanto se distinguen la Sra. Fons y el Sr. Brotat.

Según pudimos averiguar anoche, parece que la Empresa tropieza con muchas dificultades para encontrar una contraito y otro tenor que llenen los deseos de los abonados y de los habituales concurrentes al teatro, siendo probable que mañana mismo salga para Barcelona un representante de la Empresa para ver si logra allanar los obstáculos que hasta el presente se oponen á la realización del ajust; en cuyo caso se traería la música de los *Amantes de Teruel* para que la orquesta y coros empearzan su estudio y ponia en escena dentro de la primera decena.

Dentro de brves dias sabremos el resultado definitivo.

ESCUELA DE MÚSICA

San Jaime 41

Horas de clase de doce á dos y de seis á ocho.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA

Función para hoy

bajo la dirección

DEL MAESTRO DIRECTOR Y CONCERTADOR

DON VICENTE PETRÍ

La grandiosa ópera en 4 actos del Maestro Bizet, titulada

CARMEM

A las 7 y media.

P R E C I O S

| | ABONO POR DECENA Pesetas | DIARIOS Pesetas |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Palcos prosencios y primer piso. | 110 | 14 |
| Id. plateas. | 100 | 12'50 |
| Id. primer piso. | 85 | 11'50 |
| Id. prosencios segundo piso. | 75 | 10 |
| Id. segundo piso. | 60 | 8 |
| Id. tercer piso. | 30 | 5 |
| Butacas. | 12 | 1'50 |
| Tertulia primera fila | 5 | 0'60 |
| Delanteras paraíso. | 3'50 | 0'50 |
| Entrada general. | 5'00 | 1'25 |
| Id. paraíso. | | 1 |

TEATRO CIRCO BALEAR

Funciones para hoy jueves

Por la tarde á las tres

LO PASADO PASADO

TIO YO... NO HE SIDO

AL AGUA PATOS

Por la noche á las ocho

CHATEAUX MARGAUX

LA DIVA

DE MADRID A PARIS

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 31, 12 t.

En el sorteo verificado hoy han sido favorecidos por la suerte los números 15368, 2632, 8423, 5668, 19353, 21566, 15193, 18615, 6421, 23974, 1757, 27818, 9738, 1010, 15716, 3125, 20924, 1387, 13974, 23394, 7507, 16389, 21689, 12543, 10908 y 11 05.

